



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 276 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 09 MAR 2012

**VISTO:** El Memorándum N° 15-2012/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 422749-2012/GOB.REG.HVCA/PR y el Informe N° 040-2012/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 182/GOB.REG.HVCA/CR, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Huaytará, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR;

Que, así también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y modificado por Resolución Gerencial General Regional N° 565-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, que incluye a la Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Huaytará;

Que, a fin de garantizar que las funciones asignadas en la Oficina Sub Regional de Administración de Huaytará, sean cumplidas efectivamente y con ello contribuir con el desarrollo de los objetivos y estrategias de dicha Unidad Ejecutora, mediante Memorándum N° 044-2012/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G de fecha 17 de enero del 2012, se encarga al servidor Gabriel Benedicto Hilario Jurado el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Plaza N° 027; acto que deviene pertinente refrendar y que el citado servidor desempeñe el cargo con las funciones y responsabilidades que implica;

Que, asimismo mediante Resolución Gerencial General Regional N° 606-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, se encargó la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, al servidor nombrado Gerónimo Alejandro Paredes Mantari, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses de esta entidad regional;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 276 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

09 MAR 2012

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutiva, conforme a la propuesta presentada mediante Informe N° 040-2012/GOB.REG.HVCA/GRS-H/G;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR**, con efectividad a partir del 17 de enero del 2012, el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración, de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, al servidor nombrado **GABRIEL BENEDICTO HILARIO JURADO**, con las responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 17 de enero del 2012, el encargo de puesto de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina Sub Regional de Administración de Huaytará al servidor **Gerónimo Alejandro Paredes Mantari**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 606-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de octubre del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Huaytará e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

